

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

2024/162 *Información pública de la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de "Parque Solar Fotovoltaico 30 MWP Marmolejo Solar II Y línea media tensión 30kV CS Marmolejo Solar II - SET Zumajo I", en el término municipal de Marmolejo (Jaén).*

Anuncio

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Parque Solar Fotovoltaico 30 MWP Marmolejo Solar I y línea de media tensión 30kV CS Marmolejo Solar I - SET Zumajo I", en los términos municipales de Marmolejo y Lopera (Jaén).

Expediente: PRETOR 2453

Con fecha 13 de noviembre de 2023, GREENALIA SOLAR POWER SAN JULIÁN I, S.L., con NIF B88321864 y domicilio social en Plaza María Pita, nº 10, Planta 1ª, 15001 A Coruña, solicita la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las instalaciones de referencia.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que a continuación se indican, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: GREENALIA SOLAR POWER SAN JULIÁN I, S.L., con NIF B88321864 y domicilio social en Plaza María Pita, nº 10, Planta 1ª, 15001 A Coruña.

Finalidad: Proyecto de "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO 30 MWP MARMOLEJO SOLAR I Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 30kV CS MARMOLEJO SOLAR I - SET ZUMAJO I", en los términos municipales de Marmolejo y Lopera (Jaén).

Características principales de la instalación.

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "MARMOLEJO SOLAR I":

La instalación fotovoltaica Marmolejo Solar I consta de una potencia pico instalada de 30,00 MW y una potencia instalada en inversores de 25,00 MW. La potencia de generación de la instalación fotovoltaica se consigue con la instalación de 45.120 módulos conectados en series de 30 módulos.

El centro de seccionamiento estará compuesto por caseta prefabricada modelo Sarpel o similar. Contará con un conjunto de celdas de 30 kV para unificar los diferentes circuitos con que cuenta la planta, unificando toda la potencia en un único circuito de salida hasta la subestación.

LÍNEA DE EVACUACIÓN CS MARMOLEJO SOLAR I – SET ZUMAJO I:

TRAMO I (SUBTERRÁNEO):

- Longitud de línea: 6.913 metros.
- Origen: CS MARMOLEJO SOLAR I
- Final: Ap. N°1 PAS

TRAMO II (AÉREO):

- Longitud: 478,46 metros
- N.º de Apoyos: 2
- Material Apoyos: Metálicos
- Cimentaciones: Hormigón

TRAMO III (SUBTERRÁNEO):

- Longitud de línea: 1.255 metros.
- Origen: Ap. N°2 PAS
- Final: SET Zumajo I

La servidumbre de paso aéreo y de paso subterráneo de energía eléctrica y la propia planta fotovoltaica comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157, 158, 159 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre:

Artículo 158. Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

Artículo 159. Servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica.

- a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

- b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de esta Delegación Territorial en Jaén, sita en Paseo de la Estación nº 19, 2ª Planta, 23007 Jaén, o en la página web de la Junta de Andalucía a través de la url: www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html y en su caso presentarse en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Así mismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA													
Nº Finsa	Titular	Polígono	Parcela	Término Municipal	Superficie Vallado	Superficie Temporal para acopio	Superficie zanja		Caminos acceso		Superficie ocupada permanente	Clase	Uso Principal
							Sup. Permanente	Sup. Temporal	Sup. Permanente	Sup. Temporal			
1	LEÓN VIZCAÍNO JUAN (HEREDEROS DE)	14	30	MARMOLEJO	216.524,75		44,60	149,24	365,64	292,51	216934,99	RÚSTICO	AGRARIO
2	DETALLES TOPOGRÁFICOS	14	9005	MARMOLEJO			22,41	50,28			22,41	RÚSTICO	CAMINO
6	PÉREZ AYBAR MARÍA DEL CARMEN BEJARANO PÉREZ MARÍA DEL CARMEN	15	113	LOPERA	15.103,64		4,41	15,50	15,00	12,00	15123,05	RÚSTICO	AGRARIO
7	VALENZUELA MARÍN MANUEL	15	110	LOPERA	74.245,14						74245,14	RÚSTICO	AGRARIO
8	VELASCO ALCALÁ ANA	15	109	LOPERA	37.273,03						37273,03	RÚSTICO	AGRARIO
9	COCA AVILA ANTONIA LAURA	15	108	LOPERA	165.732,11		82,70	275,69	351,06	280,85	166165,87	RÚSTICO	AGRARIO
10	GARCÍA RIOS SIMON	15	101	LOPERA	39.710,53						39710,53	RÚSTICO	AGRARIO
11	VALENZUELA MARTÍNEZ MANUEL (HEREDEROS DE)	15	73	LOPERA	7.020,17						7020,17	RÚSTICO	AGRARIO
13	CARMONA VELA JUAN	1	236	LOPERA	19.925,93		12,72	39,56			19938,65	RÚSTICO	AGRARIO
14	CRUZ MELERO FRANCISCO CRUZ MELERO BASILISA	1	239	LOPERA	5.976,34						5976,34	RÚSTICO	AGRARIO
15	PEÑA DE TORRES ANTONIO MANUEL	1	237	LOPERA	13.633,98						13633,98	RÚSTICO	AGRARIO
16	CRUZ MELERO FRANCISCO CRUZ MELERO BASILISA	1	238	LOPERA	3.740,57						3740,57	RÚSTICO	AGRARIO
17	CARPIO DELGADO RAFAEL	1	235	LOPERA	22.555,85			2,85	47,70	38,16	22603,55	RÚSTICO	AGRARIO
18	ALCALÁ ALCALÁ MARÍA PILAR	1	267	LOPERA	16.404,62						16404,62	RÚSTICO	AGRARIO
3	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	14	9002	MARMOLEJO			3,04	10,22			3,04	DOMINIO PÚBLICO	CAMINO
4	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	15	9001	LOPERA			1363,37	4347,26			1363,37	DOMINIO PÚBLICO	CAMINO
5	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	15	9002	LOPERA			348,56	1103,48			348,56	DOMINIO PÚBLICO	CAMINO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA													
Nº Finca	Titular	Polígono	Parcela	Término Municipal	Superficie Vallado	Superficie Temporal para acopio	Superficie zanja		Caminos acceso		Superficie ocupada permanente	Clase	Uso Principal
							Sup. Permanente	Sup. Temporal	Sup. Permanente	Sup. Temporal			
12	DIPUTACIÓN DE JAÉN	1	9002	LOPERA			16,21	54,03	7,42	5,94	23,63	DOMINIO PÚBLICO	CAMINO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN															
Nº Finca	Titular	Políg.	Parcela	Término Municipal	Apoyo		Vuelo		Ocup. Temporal Apoyo	Ocupac. Temporal Gestión Residuos (m²)	Zanja			Clase	Uso Principal
					Nº Apoyo	Superficie (m²)	Longitud (m)	Superficie (m²)	OT (m²)		Longitud (m)	Ocupac. Permanente (m²)	Ocupac. Temporal (m²)		
1	LEÓN VIZCAÍNO JUAN (HEREDEROS DE)	14	30	MARMOLEJO							104	188	320	RÚSTICO	AGRARIO
2	DESCONOCIDO	14	31	MARMOLEJO							187	337	598	RÚSTICO	AGRARIO
3	JURADO MARTÍNEZ JORGE	14	24	MARMOLEJO							277	472	603	RÚSTICO	AGRARIO
4	DESCONOCIDO	14	21	MARMOLEJO							426	763	1200	RÚSTICO	AGRARIO
5	DESCONOCIDO	14	16	MARMOLEJO							198	356	770	RÚSTICO	AGRARIO
6	DESCONOCIDO	15	107	MARMOLEJO							570	1025	1825	RÚSTICO	AGRARIO
7	DESCONOCIDO	15	100	MARMOLEJO							299	526	1369	RÚSTICO	AGRARIO
8	DESCONOCIDO	15	27	MARMOLEJO							428	771	1368	RÚSTICO	AGRARIO
9	CASADO ORTEGA MANUELA	15	28	MARMOLEJO							323	582	1036	RÚSTICO	AGRARIO
10	SÁNCHEZ GARCÍA LUZ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA FERNANDO	15	39	MARMOLEJO							288	519	923	RÚSTICO	AGRARIO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN															
					Apoyo		Vuelo		Ocup. Temporal Apoyo		Zanja				
Nº Finca	Titular	Políg.	Parcela	Término Municipal	Nº Apoyo	Superficie (m²)	Longitud (m)	Superficie (m²)	OT (m²)	Ocupac. Temporal Gestión Residuos (m²)	Longitud (m)	Ocupac. Permanente (m²)	Ocupac. Temporal (m²)	Clase	Uso Principal
11	PÉREZ CASADO ANTONIO	15	40	MARMOLEJO							262	471	840	RÚSTICO	AGRARIO
12	BARRAGÁN MEDINA FRANCISCO	15	41	MARMOLEJO							257	463	822	RÚSTICO	AGRARIO
13	GÓMEZ PERALES ANDRÉS	15	57	MARMOLEJO							118	212	376	RÚSTICO	AGRARIO
14	GONZÁLEZ LOZANO BARTOLOMÉ	15	59	MARMOLEJO							157	284	502	RÚSTICO	AGRARIO
15	COMERCIAL AGRÍCOLA MARMOLEJEÑA SL	15	63	MARMOLEJO							280	505	896	RÚSTICO	AGRARIO
16	CANTÓN DIAZ ANTONIO CASTILLO SÁNCHEZ MARÍA VIRTUDES	15	69	MARMOLEJO							283	510	903	RÚSTICO	AGRARIO
17	NAVAJAS LUQUE JERÓNIMA GODOY MARTÍNEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	15	71	MARMOLEJO							164	296	525	RÚSTICO	AGRARIO
20	GÓMEZ CASADO VICENTE JOSÉ (HEREDEROS DE)	16	31	MARMOLEJO							70	125	223	RÚSTICO	AGRARIO
21	CASADO ORTEGA MARÍA DEL MAR	16	27	MARMOLEJO							278	501	890	RÚSTICO	AGRARIO
22	PERALES SERRANO DOLORES	16	26	MARMOLEJO							164	296	525	RÚSTICO	AGRARIO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN															
					Apoyo		Vuelo		Ocup. Temporal Apoyo		Zanja				
Nº Finca	Titular	Políg.	Parcela	Término Municipal	Nº Apoyo	Superficie (m²)	Longitud (m)	Superficie (m²)	OT (m²)	Ocupac. Temporal Gestión Residuos (m²)	Longitud (m)	Ocupac. Permanente (m²)	Ocupac. Temporal (m²)	Clase	Uso Principal
23	PUNTES PALOMARES MANUELA	16	25	MARMOLEJO							66	119	214	RÚSTICO	AGRARIO
24	LOZANO PERALES LORENZO (HEREDEROS DE)	16	21	MARMOLEJO							109	195	348	RÚSTICO	AGRARIO
25	LOZANO PERALES PEDRO	16	20	MARMOLEJO							108	195	347	RÚSTICO	AGRARIO
26	GODOY MARTÍNEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	16	19	MARMOLEJO							50	91	161	RÚSTICO	AGRARIO
27	GODOY MARTÍNEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	16	15	MARMOLEJO							180	323	576	RÚSTICO	AGRARIO
28	MESA SERRES JOSÉ (HEREDEROS DE)	16	10	MARMOLEJO							669	1204	2139	RÚSTICO	AGRARIO
29	AGÜERA ARROYO BLANCA CARMEN AGÜERA ARROYO MANUEL AGÜERA ARROYO FRANCISCO AGÜERA ARROYO MARÍA DEL CARMEN	17	39	MARMOLEJO									1	RÚSTICO	AGRARIO
30	MARQUEZ GARCÍA MATILDE	17	38	MARMOLEJO							434	779	1388	RÚSTICO	AGRARIO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN															
					Apoyo		Vuelo		Ocup. Temporal Apoyo		Zanja				
Nº Finca	Titular	Políg.	Parcela	Término Municipal	Nº Apoyo	Superficie (m²)	Longitud (m)	Superficie (m²)	OT (m²)	Ocupac. Temporal Gestión Residuos (m²)	Longitud (m)	Ocupac. Permanente (m²)	Ocupac. Temporal (m²)	Clase	Uso Principal
31	MARÍN DE LA ROSA MARÍA COBA CORREAS JUAN	17	16	MARMOLEJO	APOYO PAS Nº1	97	170	7796	362		127	220	396	RÚSTICO	AGRARIO
34	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ MARÍA CARMEN RAMÍREZ DELGADO JUAN JOSÉ (HEREDEROS DE)	18	107	MARMOLEJO			37	1839						RÚSTICO	AGRARIO
35	GODOY BARRERA ANA MARÍA	18	108	MARMOLEJO			5	1280						RÚSTICO	AGRARIO
36	RUIZ RUIZ CARLOS ALBERTO RUIZ AYUSO FRANCISCO JOSÉ	18	110	MARMOLEJO			47	2001						RÚSTICO	AGRARIO
37	GODOY BARRERA ANA MARÍA	18	109	MARMOLEJO	APOYO PAS Nº2	97	43	870	350		240	413	735	RÚSTICO	AGRARIO
38	CASAS LÓPEZ JUANA	18	96	MARMOLEJO							185	334	593	RÚSTICO	AGRARIO
39	LOZANO FLORES ALFONSO	18	82	MARMOLEJO							580	1047	1852	RÚSTICO	AGRARIO
40	SANTIAGO JIMÉNEZ PEDRO	18	83	MARMOLEJO						3250	261	470	835	RÚSTICO	AGRARIO
18	E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU	16	33	MARMOLEJO							66	119	212	DOMINIO PÚBLICO	AGRARIO
19	E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU	16	32	MARMOLEJO							22	40	71	DOMINIO PÚBLICO	AGRARIO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN															
					Apoyo		Vuelo		Ocup. Temporal Apoyo		Zanja				
Nº Finca	Titular	Políg.	Parcela	Término Municipal	Nº Apoyo	Superficie (m²)	Longitud (m)	Superficie (m²)	OT (m²)	Ocupac. Temporal Gestión Residuos (m²)	Longitud (m)	Ocupac. Permanente (m²)	Ocupac. Temporal (m²)	Clase	Uso Principal
32	JUNTA DE ANDALUCÍA	17	12	MARMOLEJO			68	4052						DOMINIO PÚBLICO	AGRARIO
33	JUNTA DE ANDALUCÍA	18	124	MARMOLEJO			28	1701						DOMINIO PÚBLICO	AGRARIO

Jaén, 10 de enero de 2024.- El Delegado Territorial, JAVIER CALVENTE GALLEGO.